

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN
CONSTITUÍDA PARA EL ESTUDIO
DEL DOCUMENTO SOBRE
DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y
VALORES EN LA ACCIÓN DE
CRUZ ROJA**



La VI Asamblea General de Cruz Roja Española, celebrada en San Lorenzo de El Escorial los días 23, 24 y 25 de Marzo de 2007, constituyó en su seno una Comisión para estudiar el documento de trabajo presentado sobre:

DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES EN LA ACCIÓN DE CRUZ ROJA

La Comisión estuvo presidida por Dña. Carmen COLMEIRO ROJO, actuando como vicepresidente D. Anselmo CASTAÑO DEL VALLE y como secretario de actas D. Agustín SÁNCHEZ FRANCÉS.

Tras el trabajo realizado, la Comisión somete a la Asamblea General reunida en pleno las siguientes propuestas:

1. Recomienda la aprobación del documento de trabajo sobre “Difusión de los Principios y Valores en la acción de Cruz Roja” en su versión definitiva, que incorpora las enmiendas y propuestas debatidas en el seno de la Comisión.
2. Somete a la consideración de la VI Asamblea General de Cruz Roja Española el presente dictamen, para su conocimiento y aprobación.
3. Solicita a la VI Asamblea General que adopte los objetivos propuestos en el dictamen y que, de conformidad con lo previsto en la normativa reguladora de la Institución, encargue al Comité Nacional la elaboración de un plan de acción para el próximo cuatrienio que los recoja y desarrolle adecuadamente.
4. Solicita que los diferentes ámbitos territoriales contribuyan a *“Sensibilizar a la sociedad sobre los principios y valores de Cruz Roja para transmitir el compromiso institucional con las personas más vulnerables”*.
5. Invita a los Comités de los diferentes ámbitos territoriales para que en su nivel de responsabilidad adopten las medidas necesarias para lograr los siguientes *objetivos*:
 - 4.2.1. Reforzar e impulsar el desarrollo y establecimiento de mecanismos para la formación y difusión de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, tanto en el ámbito interno de la Institución, como a través de acciones de sensibilización dirigidas a la sociedad, reforzando el compromiso y el sentimiento de pertenencia y solidaridad de todos los miembros de la Institución.

- 4.2.2. Potenciar una política estratégica de comunicación que integre a los diferentes ámbitos territoriales y que permita la permeabilización en la sociedad transmitiendo mensajes coherentes que cumplan los objetivos previstos en la Asamblea General.

4.3. Objetivos específicos

Del Objetivo General 4.2.1.

- Impulsar la formación interna y externa en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y Media Luna Roja.
- Promover a Cruz Roja como mediador de los colectivos vulnerables y la defensa de sus derechos a través de la sensibilización social y la educación para el Desarrollo, los Derechos Humanos y la Paz.
- Sensibilizar a la sociedad, a los medios de comunicación y a las instituciones públicas y privadas para lograr su adhesión a la Institución a través de la difusión de los Principios humanitarios y del Derecho Internacional Humanitario, sobre los que se asienta la filosofía de Cruz Roja.
- Fortalecer las relaciones y la cooperación con otros miembros del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en materia de comunicación y difusión de valores.
- Reforzar el papel de los miembros de la Institución como transmisores de valores y principios en la acción de Cruz Roja y como transmisores de la actividad que realizan dentro de la Institución.
- Evaluar el proceso de implantación de objetivos en cada ámbito territorial.
- Consolidar la figura del Promotor y referente de Principios y Valores.
- Desarrollo de materiales didácticos y campañas de sensibilización dirigidos a difundir y transmitir los principios y valores, los derechos humanos y el DIH.
- Dotar de una partida presupuestaria en todos los ámbitos territoriales, destinada a la sensibilización y a la difusión de los Principios y Valores en la acción de Cruz Roja.

Del Objetivo General 4.2.2.

- Reforzar los departamentos de Comunicación en todos los ámbitos territoriales creando la figura de un referente de comunicación.
- Dotar de una partida presupuestaria en todos los ámbitos territoriales, destinada a la Comunicación.

- Elaborar planes operativos anuales por áreas de intervención Promover la correcta utilización de los símbolos que configuran la imagen institucional (vestuario, señalización de sedes, publicaciones, etc..) como elemento indispensable para vincular nuestra actividad a la identificación por el público en general.
- Implementar la Guía de estilo para publicidad y publicaciones internas para unificar la imagen y den coherencia a los mensajes corporativos, sea cuál sea el área que los origine, para garantizar la máxima eficacia y eficiencia posibles.
- Reafirmar la imagen de Cruz Roja, como una organización dinámica, plural, moderna y transparente en el uso y gestión de los recursos recibidos.
- Potenciar la investigación y editar estudios sobre distintos temas sociales de actualidad que nos permitan situarnos como líderes de opinión.
- Creación de una Unidad de Comunicación en Emergencias (UCE) que facilite la información interna y externa y sea un canal de comunicación para la sociedad.
- Potenciar, tanto interna como externamente, el uso de las nuevas tecnologías como medio para la transmisión de la información y divulgación de nuestras actividades en los diferentes ámbitos territoriales.
- Lograr más presencia en los diferentes medios de comunicación y una mejora en la calidad de los contenidos, así como en la gestión de la Comunicación.
- Incrementar la información sobre la actividad del mundo local a través de las separatas autonómicas de la revista "Cruz Roja".

Firmado por:

La Presidenta

El Vicepresidente

El Secretario